



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

*Aprobado, comuníquese.
Abril 28 del 2016. vuelta*
[Signature]

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

En votación nominal, se emiten: trescientas veintión votos en pro, veinticinco votos en contra y seis abstenciones. Aprobado por trescientas veintión votos, es mayoría calificada.

CONSIDERANDO

Abril 29 del 2016.
[Signature]

1. Que el 29 de enero de 2016, producto del trabajo responsable de todas la fuerzas políticas, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México;*
2. Que en su Artículo Séptimo Transitorio, dicho Decreto contempla la integración de una Asamblea Constituyente que *ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México, cuya elección se realizará el primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes;*
3. Que la disposición en comento, señala que la Asamblea Constituyente estará compuesta por 100 diputados constituyentes; precisando, en el inciso C, que catorce de ellos serán *diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; y*
4. Que con base en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de

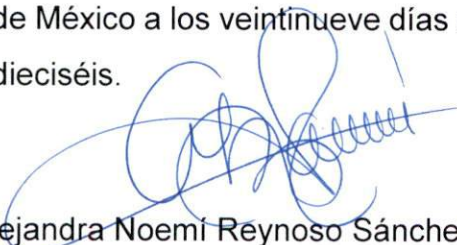
*Edgardo A
28 Abr 16*

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

28 ABR 2016

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES DE
DIPUTADOS

La Presidencia informa a la Asamblea, que a efecto de dar absoluta certeza jurídica a la elección de los Catorce Diputados que habrán de representar a esta Soberanía en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se procederá a ratificarla mediante votación nominal e instruye a la Secretaría active el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos, se emiten: trescientos veintiún votos en pro, veinticinco votos en contra y seis abstenciones, es mayoría calificada. Aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran los Legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México por trescientos veintiún votos. Aprobado háganse las comunicaciones correspondientes. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Diputada Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Coordinación Política está facultada para proponer al Pleno los diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados nombra los legisladores que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

| NO. | NOMBRE | GRUPO PARLAMENTARIO |
|-----|-----------------------------------------|---------------------|
| 1. | María de La Paz Quiñones Cornejo | PRI |
| 2. | Jesús Enrique Jackson Ramírez | PRI |
| 3. | María Esther de Jesús Scherman Leño | PRI |
| 4. | César Camacho Quiroz | PRI |
| 5. | Federico Döring Casar | PAN |
| 6. | María Guadalupe Cecilia Romero Castillo | PAN |
| 7. | Santiago Taboada Cortina | PAN |
| 8. | Cecilia Guadalupe Soto González | PRD |
| 9. | Jesús Salvador Valencia Guzmán | PRD |
| 10. | Jesús Sesma Suárez | PVEM |
| 11. | Por designar | MORENA |
| 12. | René Cervera García | MC |



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

| NO. | NOMBRE | GRUPO PARLAMENTARIO |
|-----|------------------------------|---------------------|
| 13. | María Eugenia Ocampo Bedolla | NA |
| 14. | Hugo Eric Flores Cervantes | PES |

SEGUNDO.- De conformidad con el régimen transitorio del *Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México*, los legisladores designados como diputados constituyentes continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

TERCERO.- Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016.


Dip. César Camacho Quiroz

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza